



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0475-2026-UNAP
Iquitos, 7 de abril de 2026

VISTO:

El Oficio N° 109-2026-OCRI-UNAP, presentado el 6 de abril de 2026, por jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), mediante el cual solicita al rector designar a los representantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ante el Equipo Técnico de la Dirección Regional de Energía y Minas – DREM Loreto, liderada por la Secretaría Técnica del Equipo contra la minería ilegal en la región Loreto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) de la UNAP, comunica al rector que sostuvo una reunión con la Secretaría Técnica del Equipo Técnico de la Dirección Regional de Energía y Minas – DREM Loreto, contra la minería ilegal en la región Loreto, los representantes de Conservación Amazónica (ACCA), y los representantes de la UNAP;

Que, entre sus puntos de agenda acordaron formalizar la incorporación de la representación de ACCA, asociación sin fines de lucro, y de la UNAP, ante dicho Equipo Técnico; en ese sentido, solicita se formalice la designación de la representación de la UNAP, mediante el acto resolutorio correspondiente;

Que, la representación de la UNAP, formará parte como “grupo consultivo”, figura creada para instituciones que realizan investigación o trabajo en áreas de conservación, de conformidad con el Acta de Reunión, llevado a cabo el 20 de febrero de 2026, vía Google Meet; grupo que ayudará al Gobierno Regional a fundamentar solicitudes como la declaración de emergencia ambiental; asimismo, es necesario fundamentar que la UNAP ha estado trabajando en investigación de afectaciones de la minería ilegal, incluyendo temas comunitarios, interculturales, seguridad alimentaria y contaminación del agua; además, ha financiado proyectos de investigación y tesis con presupuesto universitario y de CINCIA, enfocados en el nivel de contaminación minera y el uso de mercurio en la región; siendo una necesidad institucional fortalecer las alianzas estratégicas para asegurar que los resultados de los estudios se traduzcan en acciones;

Que, en sentido, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, estima procedente formalizar la designación de don César Ulises Marín Eléspuru, director de Gestión de la Investigación, identificado con DNI N° 43337504, de don José Regulo Ramírez Del Águila, director de Incubadora de Empresas, identificado con DNI N° 43276662, y de don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, identificado con DNI N° 40938357, como representantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Equipo Técnico de la Dirección Regional de Energía y Minas – DREM Loreto, liderada por la Secretaría Técnica del Equipo Técnico contra la minería ilegal en la región Loreto; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los representantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ante el Equipo Técnico de la Dirección Regional de Energía y Minas – DREM Loreto, liderada por la Secretaría Técnica del Equipo Técnico contra la minería ilegal en la región Loreto, a los siguientes profesionales:





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0475-2026-UNAP

Nombres y apellidos

- **César Ulises Marín Eléspuru**
Director de Gestión de la Investigación de la UNAP
En adición a sus funciones de docente asociado a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
DNI : 43337504
Celular N° : 945171740
Correo electrónico institucional : cesar.marin@unapiquitos.edu.pe
- **José Regulo Ramírez Del Águila**
Director (e) de Incubadora de Empresas de la UNAP
En adición a sus funciones de docente auxiliar a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
DNI : 43276662
Celular N° : 912374818
Correo electrónico institucional : jose.ramirez@unapiquitos.edu.pe
- **Henry Vladimir Delgado Wong**
Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNAP
En adición a sus funciones de docente auxiliar a tiempo completo adscrito a la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
DNI : 40938357
Celular N° : 949009657
Correo electrónico institucional : henry.delgado@unapiquitos.edu.pe :

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la UNAP, notificar la presente resolución a la Dirección Regional de Energía y Minas de la región Loreto y a los interesados, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL